

Comisión Nacional de Vivienda

Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Auditoría de Desempeño: 12-1-15QCW-07-0201

DS-120

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Evaluar el desempeño en términos de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de otorgar apoyos económicos mediante subsidios que contribuyan a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, tengan acceso a una solución habitacional, la eficiencia en el proceso de otorgamiento de los subsidios federales a los beneficiarios y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios destinados al programa.

Alcance

La revisión comprendió la evaluación de la eficacia de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en el cumplimiento de su mandato de otorgar apoyos económicos mediante subsidios que contribuyan a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, tenga acceso a una solución habitacional, a partir de la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del Programa presupuestario S177 “Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”^{1/}, registrado en el ejercicio fiscal de 2012, así como su contribución en el periodo 2007-2012 al cumplimiento de la meta sexenal, la eficiencia en el proceso de otorgamiento de los subsidios y apoyos federales en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

Antecedentes

El Programa presupuestario S177 “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda” contribuye mediante el otorgamiento de un subsidio, a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda tenga acceso a una solución habitacional, el subsidio que otorga, se aplica a cuatro tipos de modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios, y autoproducción de vivienda. El programa está dirigido a hogares cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); para el acceso al subsidio, se

^{1/} En el documento el Programa presupuestario S177 se denomina “Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (Ésta es Tu Casa)” y las Reglas de operación del programa lo señalan como “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa”.

requiere de manera conjunta del financiamiento por parte de alguna entidad ejecutora y de la aportación del beneficiario.

En nuestro país no existía una instancia del Gobierno Federal, especializada en materia de vivienda, que coordinara la instrumentación de los diferentes programas e instancias del sector, definiendo la política nacional de vivienda.

En respuesta a las necesidades de vivienda, el 26 de julio del 2001 se emitió el decreto mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), e instancia única del Gobierno Federal, responsable de definir y conducir la política de vivienda, así como de impulsar los mecanismos para instrumentar y coordinar su ejecución. Esta comisión concentró la experiencia en el diseño, coordinación y evaluación de la política de vivienda de las extintas Secretarías de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Ecología; así como de las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y, de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, de la Secretaría de Desarrollo Social.

El 31 de agosto del 2001, se instaló el Consejo Nacional de Vivienda, con el propósito de servir como un espacio de consulta que incorporara la participación permanente de todos los sectores involucrados en el proceso habitacional; para ello fueron invitados a formar parte del mismo, representantes de los diferentes sectores e instancias relacionados con la vivienda; y en junio de 2006 se promulgó la Ley de Vivienda, creándose la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), como instancia única del Gobierno Federal, responsable de definir y conducir la política nacional de vivienda, así como de impulsar los mecanismos para instrumentar y coordinar su ejecución. La CONAVI sustituyó a la CONAFOVI, creada en 2001.

La Ley de Vivienda que da origen a la CONAVI, es reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

En 2012, la CONAVI fue la encargada de coordinar la función de promoción habitacional, y de aplicar y cuidar el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Federal en materia de vivienda, plasmados en el Plan Nacional de Vivienda 2007-2012 y tuvo la función de promover y concertar con los sectores público, social y privado los programas y acciones relacionados con la vivienda y el suelo, así como de desarrollar, ejecutar y promover el “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa”, regulado por el Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueban las Reglas de Operación de dicho programa, para el ejercicio fiscal 2012.

Resultados

1. Evaluación del diseño del Sistema de Control Interno

Se concluye que el diseño del Sistema de Control Interno de la CONAVI proporciona una seguridad razonable del cumplimiento de sus objetivos institucionales, en la ejecución del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

2. Sistema de Evaluación del Desempeño

En el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se han habilitado opciones que permitan evidenciar en la ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario S177 “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”, los seis criterios para la elección de los indicadores de componente y actividad, de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aporte marginal.

12-0-06100-07-0201-07-001 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público habilite en el portal aplicativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S177 "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", la opción de incorporar en la ficha técnica los seis criterios para la elección de los indicadores de componente y actividad, de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aporte marginal.

3. Cumplimiento de metas de la MIR del Programa presupuestario S177

Se comprobó que en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR 2012 del Programa presupuestario S177 “Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para vivienda”, la CONAVI desarrolló un total de 16 indicadores con igual número de metas, de las cuales 6 cumplieron o superaron lo programado. De los restantes 10 indicadores, 7 presentaron cumplimiento por arriba del 84.0%, y 3 indicadores llegaron al 52.2%, 29.5% y 17.2%, respectivamente.

Con el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013, la CONAVI justificó las causas por las cuales se presentaron las variaciones en los resultados de sus indicadores respecto de sus metas, las que se señalan a continuación:

En el indicador “Porcentaje de avance en reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo” se alcanzó 29.5% de la meta, debido a que las nuevas solicitudes para las acciones de reubicación de parte de las entidades federativas disminuyeron, toda vez que la CONAVI interviene en estas situaciones bajo solicitud expresa de los gobiernos locales.

En el indicador “Costo promedio por subsidio otorgado” se alcanzó el 52.2% de la meta, debido a que el incremento en las operaciones y la disminución de los gastos de operación, tuvieron como consecuencia una mayor eficiencia en el gasto. A diferencia de otros indicadores, este indicador trata de medir la eficiencia con la que se ejecuta el gasto del Programa, por lo que si el costo promedio del subsidio es inferior a lo estimado, se considera como un ejercicio eficiente que refleja el mayor aprovechamiento del recurso fiscal previsto para el programa.

En el indicador “Porcentaje de subsidios georeferenciados” se alcanzó el 17.2% de la meta, debido a que la aplicación de la georeferenciación de los subsidios otorgados por el programa inició en septiembre.

4. Contribución a la meta sexenal de vivienda

Con los reportes proporcionados con el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013, se revisaron las acciones y los montos de recursos ejercidos por modalidad que la

CONAVI realizó durante el periodo de 2007-2012, de acuerdo con lo que se señala en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA DE 2007 A 2012
ACCIONES / SOLUCIÓN HABITACIONAL
(Miles de pesos)

Modalidad	Acciones de vivienda		Inversión ^{1/}	
	Número	Proporción	Monto	Proporción
Vivienda Nueva	527,090	47.6%	22,082,309.3	62.7%
Vivienda Usada	77,527	7.0%	3,764,631.7	10.7%
Mejoramiento	384,604	34.8%	3,006,418.1	8.5%
Autoproducción	60,678	5.5%	2,566,188.4	7.3%
Lote con servicios	14,220	1.3%	261,021.3	0.7%
Sub Total Ordinario	1,064,119	96.2%	31,680,568.8	89.9%
Reconstrucción	30,070	2.7%	2,787,969.5	7.9%
Reubicación	12,360	1.1%	758,412.6	2.2%
Sub Total Reconstrucción y Zonas de riesgo	42,430	3.8%	3,546,382.1	10.1%
Total general	1,106,549	100.0%	35,226,950.9	100.0%

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información proporcionada por la CONAVI, mediante el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013.
^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB correspondiente a los años 2007-2012

Como se muestra en el cuadro, durante el periodo de 2007-2012, la CONAVI realizó 1,106,549 acciones de vivienda en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, 2.6% más que las 1,078,176 programadas acciones con un monto de 35,226,950.9 miles de pesos, la modalidad de vivienda nueva presentó la mayor cantidad de acciones y recursos invertidos del programa, con 527,090 acciones de vivienda, que representaron el 47.6% del total, con 22,082,309.3 miles de pesos, que representaron el 62.7% en proporción a la inversión total; en la modalidad de vivienda usada, se realizaron 77,527 acciones de vivienda, que representaron el 7.0% del total, con 3,764,631.7 miles de pesos, equivalentes al 10.7% de la inversión total; en la modalidad de mejoramiento, se realizaron 384,604 acciones, equivalentes al 34.8% del total, con 3,006,418.1 miles de pesos, equivalentes al 8.5% de la inversión total; en autoproducción, se realizaron 60,678 acciones equivalentes al 5.5% del total, con 2,566,188.4 miles de pesos, equivalentes al 7.3% de inversión total; en la modalidad de reconstrucción y reubicación, se realizaron 42,430 acciones de vivienda que representaron el 3.8% del total de las acciones, con 3,546,382.1 miles de pesos, equivalentes al 10.1% de la inversión total de recursos, y en la modalidad de lote con servicios, se realizaron 14,220 acciones, equivalentes al 1.3% del total, con 261,021.3 miles de pesos, equivalentes al 0.7% de la inversión total.

Durante el periodo de 2007-2012, la CONAVI realizó 1,106,549 acciones de vivienda, 2.6% más que las 1,078,176 programadas, con un monto de 35,226,950.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, DE 2007 - 2012
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Acciones de vivienda	Proporción	Recursos Invertidos ^{1/}	Proporción
Veracruz	74,015	6.7%	2,872,891.4	8.2%
Chihuahua	73,770	6.7%	2,541,104.4	7.2%
Sonora	68,935	6.2%	2,092,577.5	5.9%
Tamaulipas	67,406	6.1%	2,074,477.9	5.9%
Jalisco	60,817	5.5%	2,073,861.2	5.9%
Nuevo León	47,620	4.3%	1,715,506.9	4.9%
México	54,326	4.9%	1,632,744.5	4.6%
Coahuila	45,968	4.1%	1,623,514.5	4.6%
Quintana Roo	31,769	2.9%	1,587,720.3	4.5%
Guanajuato	55,496	5.0%	1,477,219.7	4.2%
Puebla	39,952	3.6%	1,329,241.0	3.8%
Yucatán	34,264	3.1%	1,303,676.8	3.7%
Tabasco	27,179	2.5%	1,273,676.6	3.6%
Baja California	38,105	3.4%	1,258,713.9	3.6%
Sinaloa	33,253	3.0%	1,157,774.9	3.3%
Michoacán	36,559	3.3%	1,067,543.6	3.0%
Hidalgo	29,875	2.7%	983,799.7	2.8%
Durango	30,343	2.7%	914,423.1	2.6%
Chiapas	54,647	4.9%	898,120.6	2.5%
Distrito Federal	26,553	2.4%	889,179.1	2.5%
Oaxaca	20,729	1.9%	577,539.8	1.6%
San Luis Potosí	19,634	1.8%	572,643.2	1.6%
Aguascalientes	18,303	1.7%	548,458.4	1.6%
Querétaro	25,322	2.3%	489,920.1	1.4%
Campeche	19,129	1.7%	441,536.2	1.3%
Nayarit	17,225	1.6%	359,903.8	1.0%
Zacatecas	10,130	0.9%	307,158.8	0.9%
Guerrero	9,522	0.9%	285,636.9	0.8%
Morelos	14,689	1.3%	275,300.6	0.8%
Colima	6,814	0.6%	263,851.7	0.7%
Tlaxcala	11,414	1.0%	242,724.0	0.7%
Baja California Sur	2,786	0.3%	94,509.8	0.3%
Total	1,106,549	100.0%	35,226,950.9	100.0%

FUENTE: Elaborado por la ASF, cifras deflactadas a 2012, con información proporcionada por la CONAVI.

1/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB correspondiente a los años 2007-2012

Se concluye que durante el periodo 2007-2012, la CONAVI realizó 1,106,549 acciones de vivienda en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, 2.6% más que las 1,078,176 programadas, con un monto de 35,226,950.9 miles de pesos, donde destaca la modalidad de vivienda nueva con 527,090 acciones (47.6%) y 22,082,309.3 miles de pesos, equivalentes al 62.7% del total de los subsidios.

Para impulsar la oferta de 6.0 millones de viviendas, la CONAVI participó con 1,106,549 acciones de vivienda, equivalentes al 18.4% de las soluciones habitacionales de la meta sexenal proyectada, con un monto total de 35,226,950.9 miles de pesos mediante el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda.

5. Cumplimiento de metas del Programa presupuestario S177 en 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, se constató que la CONAVI programó realizar 181,000 acciones de vivienda en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, con un monto por erogar de 7,495,848.0 miles de pesos, de las cuales logró 209,374 acciones, equivalente al 115.7% de la meta programada, con un monto ejercido de 7,374,272.5 miles de pesos (98.4%), como se presenta a continuación:

METAS POR MODALIDAD DE APOYO DEL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA
(Miles de pesos)

Metas Programadas por Modalidad 2012			31 de diciembre de 2012				Promedio de recursos por acción
Modalidad	Acciones	Ejercicio estimado	Acciones	% programado vs cierre	Cierre	% programado vs cierre	
Adquisición de vivienda nueva y usada	128,414	6,172,000.0	117,090	91.2	5,716,628.5	92.6	48.8
Lote con servicios	2,979	56,000.0	2,718	91.2	51,478.8	91.9	18.9
Autoconstrucción	7,027	295,848.0	14,543	207.0	628,877.3	212.6	43.2
Mejoramientos	36,580	472,000.0	72,049	197.0	681,719.5	144.4	9.5
Reconstrucción	2,260	285,000.0	1,872	82.8	185,963.4	62.3	99.3
Reubicación	3,740	215,000.0	1,102	29.5	109,605.0	51.0	99.5
Total	181,000	7,495,848.0	209,374	115.7	7,374,272.5	98.4	35.2

FUENTE: CONAVI. Elaborado por la ASF con información proporcionada mediante el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013.

Como se muestra en el cuadro, durante el ejercicio fiscal de 2012, la CONAVI realizó las acciones siguientes:

- 117,090 acciones de adquisición de vivienda, equivalentes al 92.1% de las 128,414 programadas; con un monto ejercido de 5,716,628.5 miles de pesos (92.6%) de los 6,172,000.0 miles de pesos de la meta original.
- 72,049 acciones de mejoramientos, equivalentes al 197.0% de las 36,580 programadas; con un monto ejercido de 681,719.5 miles de pesos (144.4%) de los 472,000.0 miles de pesos de la meta original.
- 14,543 acciones de autoconstrucción, equivalentes al 207.0% de las 7,027 programadas; con un monto ejercido de 628,877.3 miles de pesos, 112.6% más que meta original de los 295,848.0 miles de pesos.
- 1,872 acciones de reconstrucción, equivalentes al 82.8% de las 2,260 programadas; con un monto ejercido de 185,963.4 miles de pesos (62.3%) de los 285,000.0 miles de pesos de la meta original.
- 1,102 acciones de reubicación, equivalentes al 29.5% de las 3,740 programadas; con un monto ejercido de 109,605.0 miles de pesos (51.0%) de los 215,000.0 miles de pesos de la meta original.
- 2,718 acciones de lote con servicios, equivalentes al 91.2% de las 2,979 programadas; con un monto ejercido de 51,478.8 miles de pesos (91.9%) de los 56,000.0 miles de pesos de la meta original.

Del análisis de las acciones programas y alcanzadas, se concluye que la CONAVI superó las metas de las acciones de las modalidades de autoconstrucción y mejoramientos con un 207.0% y 107.0%, respectivamente, y de las modalidades de adquisición de vivienda y lote con servicios cumplió con el 91.2%; y en las acciones de reconstrucción y reubicación alcanzó el 82.8% y 29.5% de la meta, respectivamente, aun cuando no se llegó a las metas, se atendió a la población damnificada que lo solicitó.

6. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

Con la revisión del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, se constató que el módulo “Información Sociodemográfica y Demanda de Vivienda” presenta cuadros en hoja electrónica excel de la información básica de vivienda y población, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2011, Censo de Población y Vivienda 2010, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (ENIGH).

Se comprobó que el módulo “Información de Financiamientos para Vivienda” contiene la información gráfica de los avances mensuales respecto del Programa Anual de Financiamientos para Vivienda; agrupados por adquisición de vivienda y mejoramientos e infraestructura, en los ámbitos nacional y estatal. Se constató que la información contenida en este módulo no está actualizada conforme a los avances mensuales que registró la CONAVI en el ejercicio fiscal de 2012, ya que presenta el avance acumulado al mes de octubre por entidad federativa del Programa Anual de Financiamientos de 2011, el Programa Anual de Financiamientos por Entidad Federativa 2011 y el Programa Anual de Financiamientos 2011,

Además, se constató que el sistema no permite ingresar a los apartados “Índice de satisfacción residencial y financiera” y “Simulador de índice de calidad de la vivienda” del módulo “Oferta, calidad y precios de vivienda”, ya que al intentar acceder presenta en la página un mensaje de error, y el resto de los vínculos de dicho módulo se asocian a la página del INFONAVIT.

Se concluye que el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda opera a partir del ejercicio fiscal de 2012; sin embargo, la información del módulo 2 “Información de Financiamientos para Vivienda” no está actualizada conforme a los avances mensuales que registró la CONAVI en el ejercicio fiscal de 2012, porque contiene el avance acumulado al mes de octubre por entidad federativa del Programa Anual de Financiamientos de 2011, el Programa Anual de Financiamientos por Entidad Federativa 2011 y el Programa Anual de Financiamientos 2011; asimismo, el sistema no permite ingresar a los apartados “Índice de satisfacción residencial y financiera” y “Simulador de índice de calidad de la vivienda” del módulo “Oferta, calidad y precios de vivienda”, lo que impide la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

12-1-15QCW-07-0201-07-001 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Comisión Nacional de Vivienda implemente un Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, que integre, genere y difunda la información actualizada que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

7. Padrón de beneficiarios

Se constató que con el oficio núm. HDB. 1/239/2012 del 25 de abril de 2012, la Coordinación General de Operación de Políticas de Apoyo para Programas de la CONAVI informó a la Secretaría de la Función Pública, la designación del enlace institucional y del enlace operativo para el “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”.

Con el oficio núm. HDB. I./081/2013 del 11 de febrero de 2013, se constató que la CONAVI envió a la Secretaría de Desarrollo Social el padrón con 209,374 registros del mismo número de subsidios otorgados por medio del programa en el ejercicio fiscal de 2012. Asimismo, con la revisión del registro de la pantalla impresa del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se constató que la comisión envió a la Secretaría de la Función Pública, el padrón del Programa presupuestario S177 “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”.

8. Difusión del Programa

Con la revisión del oficio núm. HDB.1.2/002/2012 del 6 de enero de 2012, se constató que la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI envió a la Dirección de Normatividad de Comunicación (DGNC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) los formatos de manera impresa y electrónica del Programa de Comunicación Social 2012; asimismo, se verificó el registro en el Sistema de Información de Normatividad de Comunicación (SINC) de la SEGOB, y que los recursos presupuestarios reportados se autorizaron en la partida 36101 del Clasificador por Objeto del Gasto.

Con el análisis del oficio núm. SNM/DGNC/0074/12 del 16 de enero de 2012, se constató que la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) de la SEGOB, emitió la autorización de la estrategia y del Programa de Comunicación Social 2012 de la CONAVI.

Con la revisión del Programa de Comunicación Social 2012, se verificó que la CONAVI requirió todos los datos relativos al nombre de la campaña, versión, tema específico, objetivo de comunicación, clasificación, coemisor, población objetivo, vigencia, medios a utilizar y recursos programados.

Se constató que la CONAVI emitió los “Lineamientos para el Desarrollo de Materiales Promocionales o de Difusión de Productos que incorporen el Subsidio Ésta es Tu Casa”, para la utilización de medios impresos electrónicos y complementarios a efecto de regular la información que las entidades ejecutoras difundieron en 2012, en sus tres órdenes de gobierno, y anexó comunicaciones de correo interno, con las cuales efectuó recomendaciones sobre las acciones de difusión. Además, en la dirección electrónica <http://www.conavi.gob.mx/> se difundió información sobre la operación y ejecución del programa en el portal de transparencia.

En el Programa de Comunicación Social 2012 se previó la utilización de los medios de difusión: diarios editados en el Distrito Federal y en los Estados; la utilización de medios complementarios, y el diseño, producción, preproducción y posproducción, a fin de que la cobertura del programa fuera nacional.

Con la revisión del oficio núm. SNM/DGNC/1551/12 del 28 de noviembre de 2012, se constató que la DGNC registró, en el ámbito de su competencia, las modificaciones finales correspondientes al Programa de Comunicación Social 2012 de la CONAVI, consistentes en

decremento al techo presupuestal y adecuación de los montos asignados a la campaña por tipo de medio, así como el ajuste de vigencias.

En respuesta a la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta), con el oficio núm. HDB.3/0540/2013 del 9 de octubre de 2013, la CONAVI señaló que "(...) las imágenes fotográficas que se tomaron en los Estados de Durango, Michoacán y Estado de México, se utilizaron para la realización de carteles y folletos de carácter informativo perteneciente a la partida presupuestal 33604 y se distribuyeron mediante las entidades ejecutoras que operan el programa 'Esta es Tu Casa'; asimismo, proporcionó los 42 oficios que remitió a las entidades ejecutoras donde se señala la entrega de folletos y carteles para promover y difundir el programa.

Además, en respuesta a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), con el oficio núm. HDB.3/0611/2013 del 11 de noviembre de 2013, adjunto una serie de fotografías donde se muestra que las entidades ejecutoras realizaron la difusión del programa, con lo que la observación se dio por solventada.

9. Cumplimiento de requisitos del programa

Con el propósito de verificar que los expedientes de los beneficiarios del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda durante el ejercicio fiscal de 2012 cumplieron con los requisitos y con la documentación soporte señalada en las reglas de operación y del Manual de Procedimientos para la Operación del Subsidio Federal para Vivienda, se consideró seleccionar una muestra. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó un esquema de muestreo estratificado, en donde los estratos fueron las modalidades de los subsidios otorgados en el ejercicio fiscal de 2012 por la CONAVI; los parámetros para calcular el tamaño de la muestra de los expedientes de los subsidios otorgados fueron un nivel de confianza del 95.0% y un nivel de precisión del 5.0%. El universo fue de 209,374 elementos, que se subdividieron en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y autoconstrucción de vivienda, conformado por subsidios ordinarios y subsidios por desastres naturales, como se muestra a continuación:

TOTAL DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA CONAVI, EN EL PROGRAMA "ESTA ES TU CASA" EN 2012					
Total Subsidios	Por Modalidad				
	Adquisición de vivienda nueva o usada	Ampliación o mejoramiento de vivienda	Adquisición de lote con servicios	Autoconstrucción de Vivienda	
209,374	117,090	72,049	2,718	17,517	
Expedientes				Ordinarios	Desastres naturales
				14,543	2,974
Muestra	140	78	48	2	10
					2

FUENTE: ASF. Cédula para la integración de la muestra de auditoría que corresponde a los subsidios otorgados por la CONAVI en 2012.

Cabe señalar que durante la entrega de los 140 expedientes, se informó de la devolución del subsidio de un beneficiario, por lo que la muestra quedó en 139, de cuya revisión se determinó lo siguiente:

- La Cédula de Información Socioeconómica no fue localizada en 58 expedientes.
- La Clave Única de Registro de Población (CURP) se localizó en 64 expedientes.
- La solicitud del subsidio debidamente requisitada conforme al formato del anexo 5 de las reglas de operación no se localizó en un expediente.
- El comprobante de ahorro previo no se localizó en un caso.
- El financiamiento otorgado por una entidad ejecutora no se localizó en un caso.
- El Certificado de Recepción de Subsidio Federal no se localizó en un caso.
- La identificación oficial con fotografía no se localizó en 79 expedientes.
- El comprobante de ingresos no se localizó en 25 expedientes.
- La escritura pública no se localizó en 27 expedientes.
- El instrumento jurídico en donde conste el otorgamiento del financiamiento., no se localizó en 11 expedientes.

En respuesta a la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta), así como de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (confronta), con los oficios núms. HDB.3/0540/2013 y HDB.3/0611/2013, de fecha 9 de octubre y 11 de noviembre, ambos de 2013, la CONAVI proporcionó la documentación faltante, con lo que la observación se dio por solventada.

10. Asignación de los recursos del programa

En las reglas de operación del programa se señala que la asignación por entidad federativa priorizará las necesidades de vivienda de la población en pobreza, según la definición de pobreza multidimensional publicada por el CONEVAL sujeto a la cobertura de las entidades ejecutoras participantes.

En cuanto a los subsidios y montos otorgados por modalidad, con la revisión de la base de datos proporcionada por la CONAVI, se muestran los resultados siguientes:

SUBSIDIOS OTORGADOS EN 2012 (Miles de pesos)				
Modalidad	Subsidios	Montos	Proporción	
			Subsidios	Montos
Vivienda nueva	102,302	4,935,979.1	48.9	67.0
Vivienda usada	14,788	780,649.3	7.1	10.6
Mejoramiento de Vivienda	72,049	681,719.5	34.4	9.2
Adquisición de lote con servicios	2,718	628,877.3	1.3	8.5
Autoproducción	14,543	51,478.8	6.9	0.7
Desastres Naturales	2,974	295,568.4	1.4	4.0
Totales	209,374	7,374,272.5	100.0	100.0

FUENTE: CONAVI. Información proporcionada con el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013.

Como se muestra en el cuadro en las modalidades de vivienda nueva y usada se concentró la mayor parte de subsidios y recursos 102,302 subsidios, con un monto de 4,935,979.1 miles de pesos y 14,788 subsidios, con 780,649.3 miles de pesos, respectivamente, por lo que después de la vivienda nueva se privilegió a la vivienda usada.

Con el análisis de los subsidios y montos de recursos otorgados por las entidades ejecutoras a las entidades federativas y municipios, se constató que se otorgaron 209,374 subsidios por un monto de 7,374,272.5 miles de pesos en el ejercicio fiscal de 2012, como se muestra a continuación:

NÚMERO DE SUBSIDIOS Y MONTOS DEL PROGRAMA POR ENTIDAD FEDERATIVA (Miles de pesos)				
Estado	Subsidios	Monto	Proporción	
			Subsidios	Recursos
Jalisco	13,450	628,078.0	6.4	8.5
Veracruz	11,736	563,397.7	5.6	7.6
México	10,719	517,807.5	5.1	7.0
Nuevo León	10,380	456,312.4	5.0	6.2
Puebla	10,143	414,390.5	4.8	5.6
Baja California	7,948	337,430.0	3.8	4.6
Tamaulipas	8,306	334,275.9	4.0	4.5
Sonora	11,568	323,906.7	5.5	4.4
Guanajuato	10,444	313,653.8	5.0	4.3
Chihuahua	10,953	286,246.3	5.2	3.9
Oaxaca	8,108	278,664.4	3.9	3.8
Coahuila	5,415	256,513.0	2.6	3.5
Chiapas	18,760	252,738.4	9.0	3.4
Quintana Roo	6,682	241,833.8	3.2	3.3
Yucatán	5,759	236,367.7	2.8	3.2
Tabasco	8,714	229,326.2	4.2	3.1
Michoacán	4,971	211,275.9	2.4	2.9
Hidalgo	6,129	211,189.7	2.9	2.9
Durango	7,869	202,974.4	3.8	2.8
Sinaloa	4,794	195,878.9	2.3	2.7
Querétaro	4,167	116,262.8	2.0	1.6
Campeche	3,930	110,662.0	1.9	1.5
San Luis Potosí	2,733	108,492.1	1.3	1.5
Nayarit	4,717	104,951.1	2.3	1.4
Aguascalientes	2,176	95,685.6	1.0	1.3
Guerrero	1,565	82,303.9	0.7	1.1
Morelos	2,104	80,325.6	1.0	1.1
Colima	1,105	51,436.2	0.5	0.7
Zacatecas	1,021	47,835.4	0.5	0.6
Tlaxcala	1,848	46,233.9	0.9	0.6
Baja California Sur	547	25,293.7	0.3	0.3
Distrito Federal	613	12,529.0	0.3	0.2
Total	209,374	7,374,272.5	100.0	100.0

FUENTE: CONAVI. Información proporcionada con el oficio núm. HDB.3/0321/2013 del 15 de julio de 2013.

Por entidad federativa los cinco estados con los montos más elevados tanto de subsidios como de recursos en el ejercicio fiscal de 2012, fueron Jalisco con 13,450 subsidios (6.4%) y 628,078.0 miles de pesos (8.5%); Veracruz con 11,736 subsidios (5.6%) y 563,397.7 miles de pesos (7.6%); Estado de México con 10,719 subsidios (5.1%) y 517,807.5 miles de pesos (7.0%); Nuevo León con 10,380 subsidios (5.0%) y 456,312.4 miles de pesos (6.2%), y Puebla con 10,143 subsidios (4.8%) y 414,390.5 miles de pesos (5.6%).

En contraste las entidades federativas con menos subsidios y recursos fueron Colima con 1,105 subsidios (0.5%) y 51,436.2 miles de pesos (0.7%); Zacatecas con 1,021 subsidios (0.5%) y 47,835.4 miles de pesos (0.6%); Tlaxcala con 1,848 subsidios (0.9%) y 46,233.9 miles de pesos (0.6%); Baja California Sur con 547 subsidios (0.3%) y 25,293.7 miles de pesos (0.3%), y Distrito Federal con 613 subsidios (0.3%) y 12,529.0 miles de pesos (0.2%).

Cabe señalar que de acuerdo a la información sobre la medición de la pobreza estatal, de la página del CONEVAL, se identificó que las entidades con mayores y menores subsidios, registraron los siguientes porcentajes de pobreza que se muestran a continuación:

MEDICIÓN DE POBREZA ESTATAL CONEVAL						
Estado	No pobres, no vulnerables	Vulnerables por ingreso	Vulnerables por carencias sociales	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total
Entidades con mayores subsidios y recursos						
Jalisco	22.7%	6.1%	34.3%	32.0%	4.9%	100.0%
Veracruz	13.3%	4.3%	24.1%	40.1%	18.0%	100.0%
México	18.6%	5.5%	33.0%	34.7%	8.2%	100.0%
Nuevo León	37.8%	8.0%	33.0%	19.3%	1.9%	100.0%
Puebla	11.3%	5.6%	21.9%	46.1%	14.9%	100.0%
Entidades con menores subsidios y recursos						
Colima	26.4%	4.9%	34.0%	32.6%	2.1%	100.0%
Zacatecas	14.3%	6.8%	18.7%	49.8%	10.4%	100.0%
Tlaxcala	12.5%	7.2%	19.9%	51.2%	9.2%	100.0%
Baja California Sur	31.1%	45.4%	33.5%	26.3%	4.7%	100.0%
Distrito Federal	30.5%	3.3%	35.5%	26.5%	2.2%	100.0%

FUENTE: CONEVAL. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf

De acuerdo la información del cuadro, los estados de Nuevo León y Jalisco que registraron una proporción alta de población no vulnerable y por consiguiente una baja proporción de pobreza extrema, fueron los que estuvieron dentro de los estados con mayor número de subsidios y recursos, en contraste con los estados de Zacatecas y Tlaxcala con proporciones altas de pobreza extrema y que fueron de los que menos recursos tuvieron en 2012.

Por subprograma, la entidad ejecutora que registró el mayor número de recursos programados fue el INFONAVIT con 4,800,983.9 miles de pesos, este monto representó el 65.1 % del presupuesto ejercido por la CONAVI.

En respuesta a la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares (preconfronta) realizada el 2 de octubre de 2013, con el oficio núm. HDB.3/0540/2013 del 9 de octubre de 2013, la CONAVI señaló lo siguiente:

“Respecto de la no priorización de las necesidades de vivienda de la población en pobreza para la modalidad de adquisición de vivienda nueva y usada, se informa que en cumplimiento al numeral 6, inciso a, criterios de asignación de recursos del Programa de las reglas de operación, la CONAVI, originalmente distribuyó los recursos por entidad federativa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2011, donde se integró el indicador de pobreza multidimensional, presentado el informe del CONEVAL denominado Pobreza Multidimensional en México 2008.

”Es importante señalar que para los Subprogramas de FOVISSSTE y Fuerzas Armadas, se aplicó directamente el indicador de pobreza multidimensional moderada; sin embargo, para el subprograma INFONAVIT, no optó por aplicar la siguiente metodología, derivado del gran volumen de recursos que maneja:

”La distribución aplicada consideró el indicador de pobreza moderada, ya que el programa va dirigido a personas que tiene acceso al crédito y, que a su vez, representa el grupo más significativo y apegado a la población objetivo de atención del programa, lo que permitió establecer un indicador cuantificando el número de habitantes que se localizan en situación de pobreza moderada respecto al total nacional, especificando el porcentaje por Entidad Federativa. Cabe señalar, que dicho indicador forma parte del indicador de Pobreza Multidimensional que señalan las reglas de operación.

”No obstante, (...) se decidió elaborar un índice compuesto para distribuir los recursos por entidad federativa que mezclara la pobreza con el comportamiento mostrado en el ejercicio anterior (2011).

”Una vez integrado los dos índices, se comparó los resultados de ambos procedimientos por entidad federativa obteniendo la variación porcentual de cada una de ellas. Dicha diferencia (negativa o positiva en términos relativos) se aplicó una función escalonada en donde se normalizara la variación para que este no aumentara más del 35% y no disminuyera más del 15.3% respecto de los datos del 2011.

”No obstante, el ejercicio anterior, el cual disminuyó considerablemente el subejercicio de las entidades federativas, las metas establecidas no se alcanzaron por las causas siguientes:

”En los Estados con mayor incidencia de personas en esta situación no se presentó demanda de subsidios para la modalidad de adquisición de vivienda (nueva o usada), ya que las condiciones financieras de los créditos son de mercado, no obstante derivado de la naturaleza del INFONAVIT, éste otorga créditos a sus derechohabientes en condiciones preferentes por lo que un gran porcentaje de recursos para la adquisición de vivienda (nueva o usada) se canaliza a los estados con un mayor número de derechohabientes, lo cual en muchas ocasiones es contrario al índice de pobreza multidimensional publicado por el CONEVAL; sin embargo, la población atendida cumple con los criterios de pobreza establecidos en la Reglas de Operación.

”Es conveniente aclarar que pese a lo anterior, para los Estados que presentan mayor índice de pobreza multidimensional la CONAVI ha tratado de cubrir sus necesidades habitacionales a través de otras modalidades de vivienda que ofrece el programa (autoproducción, mejoramiento y ampliación) ya que para este sector de la población le resultan más accesibles pues sus costos son menores. No obstante estas soluciones de vivienda que se ofrecen contribuyen a satisfacer sus necesidades de vivienda, elevando con ello su calidad de vida en forma similar a las de la modalidad de adquisición de vivienda (nueva o usada)”.

La observación se dio por solventada ya que se constató que originalmente la CONAVI distribuyó los recursos por entidad federativa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2011, donde integró el indicador de pobreza multidimensional, presentado el informe del CONEVAL denominado Pobreza Multidimensional en México 2008; asimismo, en los estados con mayor incidencia de personas en pobreza no se presentó demanda de subsidios para la modalidad de adquisición de vivienda nueva o usada por las condiciones financieras de los créditos, por lo

que el INFONAVIT, mediante créditos a sus derechohabientes en condiciones preferentes cubrió gran porcentaje de recursos para la adquisición de vivienda nueva o usada que se canalizaron a los estados con un mayor número de derechohabientes.

11. Garantías del programa

La CONAVI constituyó el “Fideicomiso 8013-9 de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial” con la finalidad de instrumentar el Esquema de Contragarantía, para que los beneficiarios del programa cuenten con el respaldo del Gobierno Federal para acceder a financiamiento para adquisición de vivienda nueva o usada ante los intermediarios financieros o entidades públicas o privadas.

Se comprobó que la CONAVI realizó una aportación de 760,054.5 miles de pesos para poner en marcha el esquema de garantías. Los recursos aportados por la CONAVI propiciaron que los intermediarios financieros otorgaran 875 créditos, que representan una cartera de 601,136.9 miles de pesos, de los cuales no ha sido necesario reclamar la garantía.

12. Presentación de informes trimestrales

Con la revisión de los oficios núms. HDB.3/0268/2012 y HBD.3/0269/2012 del 23 de abril de 2012; HBD.3/0473/2012 y HBD.3/0474/2012 del 23 de julio de 2012; HBD.3/0701/2012 y HBD.3/0702/2012 del 22 de octubre 2012; HBD.3.1/041/2013 y HBD.3.1/042/2013 del 24 de enero de 2013, se constató que la CONAVI entregó a la Cámara de Diputados y a las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, los Informes Trimestrales del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda con los montos a nivel de capítulo y concepto de gasto que corresponden al presupuesto ejercido trimestralmente en 2012, al que anexó los padrones de beneficiarios que corresponden al trimestre reportado. Las cifras reportadas en los informes trimestrales se señalan a continuación:

MONTOS REPORTADOS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL PROGRAMA EN 2012
(Miles de pesos)

Inversión por modalidad	Presupuesto ejercido			
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Modalidad por inversión	2,608,589.1	4,933,822.2	6,293,840.0	7,078,704.1
Adquisición de Vivienda Nueva o Usada	2,332,675.4	4,010,079.1	5,059,649.3	5,716,628.5
Mejoramiento de Vivienda	161,032.8	493,049.0	644,391.6	681,719.5
Autoconstrucción/Autoproducción de Vivienda	103,930.7	383,554.5	538,642.4	628,877.3
Adquisición de Lote con Servicios	10,950.2	47,139.6	51,156.7	51,478.8
Inversión destinada al Programa de Reconstrucción				
Autoconstrucción/Autoproducción de Vivienda	6,375.0	244,647.6	250,889.6	295,568.4
Total 4100 Subsidios	2,614,964.1	5,178,469.8	6,544,729.6	7,374,272.5
más				
Total 4100 Subsidios Gastos Indirectos	20,907.7	38,818.0	86,252.7	132,703.6
Total 4000 Subsidios y transferencias	2,635,871.8	5,217,287.8	6,630,982.3	7,506,976.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales enviados a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública.

La CONAVI reportó que ejerció 7,506,976.1 miles de pesos, de los cuales 7,374,272.5 miles de pesos fueron subsidios otorgados a los beneficiarios del programa y 132,703.6 miles de pesos en gastos indirectos.

Consecuencias Sociales

Los recursos otorgados mediante en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda en 2012 por 7,374,272.5 millones de pesos, contribuyeron a que se otorgaran 209,374 subsidios para que la población de menores ingresos tuviera acceso a una solución de vivienda, con lo que la CONAVI contribuyó a que se redujera el índice de rezago de vivienda en el país y a que se mejorara la calidad de vida de la población beneficiada.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es) al Desempeño.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron

necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la Comisión Nacional de Vivienda cumplió con los objetivos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de otorgar apoyos económicos mediante subsidios que contribuyan a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, tenga acceso a una solución habitacional, y fue eficiente en el proceso de otorgar los subsidios a los beneficiarios, excepto por el resultado con observación que se refiere a que el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda presentó inconsistencias relativas a la actualización de información, por lo que es necesario el rediseño del sistema para que la plataforma tecnológica integre, genere y difunda la información actualizada que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el diseño del Sistema de Control Interno de la CONAVI para la ejecución del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
2. Analizar la estructura de la MIR del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
3. Comprobar el cumplimiento de metas de la MIR del Programa presupuestario S177.
4. Analizar la contribución del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda en el cumplimiento de la meta sexenal 2007 a 2012.
5. Comprobar el cumplimiento de metas del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda en 2012.
6. Constatar la puesta en operación del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda en 2012.
7. Verificar el padrón de beneficiarios del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
8. Analizar la difusión del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
9. Comprobar el cumplimiento de los requisitos para acceder al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda por modalidad.
10. Analizar la asignación de los recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
11. Constatar el cumplimiento de las garantías del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda en 2012.
12. Comprobar la presentación de los informes trimestrales del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda en 2012.

Áreas Revisadas

La Subdirección General de Esquemas Financieros, y las coordinaciones generales de Administración y Finanzas, y de Operación de Políticas de Apoyo para Programas de la CONAVI.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, Capítulo V. Criterios para la elección de indicadores; Ley de Vivienda, artículo 43, párrafos primero y segundo; Programa de Labores 2012, objetivo 8.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

Como resultado de la reunión de confronta, con el oficio núm. HDB.3/0611/2013 del 11 de noviembre de 2013, la CONAVI señaló lo siguiente:

Resultado Núm. 6

“A lo largo de todo el presente año se han realizado diferentes actividades con el propósito de atender la problemática que ha presentado el SNIIV. En el primer lugar se realizó un diagnóstico en el cual se identificaron las necesidades que presenta el Sistema. Con ello se elaboró un rediseño del mismo que permite su correcto funcionamiento, además de especificar la información que debe contener. Estos documentos ya han sido revisados y actualmente se encuentran en el proceso de autorización.

”Además de estos documentos, se realizaron otras actividades para estar en posibilidad de que el próximo año el Sistema ya tenga una correcta operación. Por un lado se ha trabajado en la definición de la estructura de la base de datos que alimentará el Sistema, para lo cual se ha hecho un trabajo de diseño de base y homologación de la información que en un inicio

contendrá el Sistema (información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y de Financiamientos para Vivienda), con el fin de contar con cifras históricas y con una metodología sólida y documentada. Por otro lado, para hacer que el SNIIV genere información útil para el sector, también se empezaron a realizarse investigaciones sobre demanda de vivienda deshabitada las cuales estarán publicadas en el Sistema una vez que el diseño lo permita. Adicionalmente ya se han empezado a elaborar los términos de referencia para el diseño del Sistema.”